

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocado por Orden FOM/1009/2006, de 27 de marzo (BOE de 6 de abril) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en el apartado Noveno. 1. de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25),

Este Ministerio, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.—Publicar las listas de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figuran como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos se expondrán en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.fomento.es/>

Tercero.—Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en las listas publicadas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos, que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones, las listas provisionales de admitidos y excluidos adquirirán carácter de definitivas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes (sistema general de acceso libre y sistema de promoción interna), para la celebración del primer ejercicio, el día 12 de julio de 2006, a las 9,00 horas, en el Aula de Exámenes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, s/n, 28040-Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—La Ministra de Fomento.—P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, M.ª Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS

Excluidos proceso selectivo

Sistema general de acceso libre

Apellidos y Nombre	D. N. I.	Causa
De la Cruz Álvarez, Roberto	10.081.119	A
Gastaldo Zaragoza, Emilio	19.900.170	B
Gómez Viñas, Jacobo	44.076.122	A
Hermosilla González, Diego	13.166.974	A
Merino Sánchez, Gemma	79.307.976	A
Prado Ballesteros, Roberto	07.977.294	A
Sánchez González, Verónica	05.281.642	A
Torres Lebrero, Diego	07.046.413	A
Zarzuelo Campo, Félix David	13.776.562	C

Causas de exclusión:

- A. No haber presentado la instancia dentro de plazo.
- B. No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria.
- C. No haber firmado la instancia.

Sistema de promoción interna

Ninguno.

10094 *ORDEN FOM/1769/2006, de 26 de mayo, por la que se modifica el Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Por Orden FOM/1009/2006, de 27 de marzo (BOE de 6 de abril) se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, figurando en su Anexo III la composición del Tribunal calificador del citado proceso.

Habiendo presentado la correspondiente renuncia la Vocal del Tribunal Titular D.ª María Dolores Ortiz Sánchez, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, procede nombrar nuevo Vocal del citado Tribunal a D.ª Paloma Lorente Velázquez-Gaztelu, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10095 *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2006, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto noveno 1 de la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 22 de febrero de 2005, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (C/ Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid), Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 25 de junio de 2006, a las 9,00 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, sita en la calle en la Avenida Complutense s/n, Ciudad Universitaria, Madrid.

Quinto.—Para la práctica de este primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 23 de mayo de 2006.—La Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	D.N.I.	Forma acceso	Causa de exclusión
Andrés Rodrigo, M. ^a Teresa	16034413-D	L	A
Cádiz Sánchez, Juan Carlos de	50072068-X	L	A
Corona Cabrera, José Manuel	75438576-W	L	A
Martínez-Bascañan, Agustín Alfonso .	04597636-M	F	B
Míquelez de la Torre, Ana Isabel . . .	02235902-A	L	C
Orgaz Álvarez, Marta	50190362-S	L	C
Serrano Meléndez, María Luisa	30962732-V	L	A
Valentín Biedma, Estefanía	30811205-Z	L	A

Causas de exclusión:

- A: Solicitud presentada fuera de plazo.
 B: No reunir los requisitos para acceso por promoción interna.
 C: Falta pago de tasas.

10096 RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2006, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/1062/2006, de 30 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado noveno, punto 1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se

encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web «www.seg-social.es» (Menú: «Más información»/Oferta pública de empleo).

Segundo.-Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.-Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.-Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 28 de junio de 2006, a las 16,00 horas, en la Intervención General de la Seguridad Social, calle Valenzuela, número 5, 28014 Madrid.

Séptimo.-Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 30 de mayo de 2006. La Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social (Orden TAS/1062/2006, de 30 de marzo, BOE de 11 de abril)

DNI	Apellidos y nombre	For. acceso	Res. disca.	Ex. materia optativa Ejerc. 1	Idioma	Materia optativa	Ex. ejerc. 1 y 2	Causas de exclusión			
								1	2	3	4
678.750	Bernárdez Vilaboa, Manuel	S			Francés						X
5.413.488	Frutos Fernández, Juan Manuel	L			Inglés	Economía de Empresa.				X	
1.187.375	García-Esteban Pérez, M. Victoria	L			Inglés	Jurídicas.	X				
7.866.531	Herrero García, Marta	L			Inglés						X
11849.555	Lois Chicharro, Borja	L			Inglés	Economía de Empresa.		X			
44.392.328	Olmo Vela, Silvia del	L			Inglés	Jurídicas.	X				
8.997.113	Ortiz Ramírez, M. Pilar	R		Sí	Inglés						X
45.287.664	Rodríguez Gimeno, Ana Paloma	S		Sí	Inglés		X				X
16.809.679	Tutor Angulo, Raquel	S		Sí	Inglés						X

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No abonar los derechos de examen correctamente.
3. Falta declaración jurada.
4. No hacer constar la especialidad en la casilla 16.